



Santiago de Querétaro , Qro., a 16 de diciembre de 2025

**LA CONTRALORÍA GENERAL DEL  
INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO  
INFORMA AL FUNCIONARIADO DE ESTE ORGANISMO Y AL  
PÚBLICO EN GENERAL**

El suscrito Lic. Raúl Ríos Ugalde, Contralor General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, en términos de lo establecido por los artículos 72 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; 9, 98 y 99 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, 19 del Manual de Prestaciones del Personal del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, así como los artículos Noveno y Décimo del Estatuto Orgánico de la Contraloría General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro; emito el siguiente:

**ACUERDO 02/2025**

Con motivo del segundo período vacacional que abarcará los días 22, 23, 24, 26, 29, 30 y 31 de diciembre de 2025, así como 02, 05 y 06 de enero de 2026, **se suspende el cómputo de plazos en cualquier procedimiento competencia de esta Contraloría General, reanudándose las actividades de manera ordinaria el día 07 de enero de 2026, en un horario de 08:00 a 16:00 horas.**

Publíquese el presente en lugar visible al funcionariado de este organismo y al público en general, tanto en las oficinas de esta Contraloría General como del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, así como en el apartado conducente de este órgano interno de control, en la página de internet del Instituto.

Atentamente

Lic. Raúl Ríos Ugalde  
Contralor General del IEEQ